


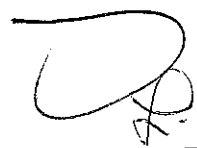

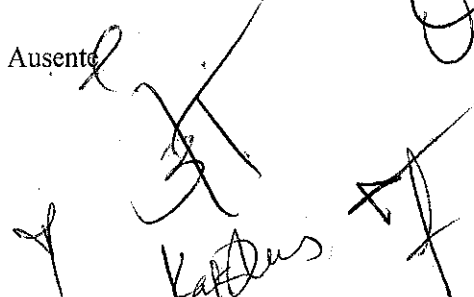
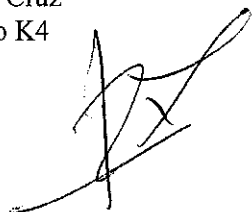


COMITÉ DE ADQUISICIONES
Quinta Sesión Ordinaria del 2020
10 de marzo de 2020

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 10 de marzo del dos mil veinte, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaría de Administración y Presidenta del Comité dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Quinta Sesión Ordinaria del 2020, y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente	
C.P. Rosa María Hinojosa Martínez Secretaria de Finanzas y Tesorería	Presente	
Lic. Laura Lozano Villalobos Secretaria de Administración	Presente	
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa Síndico Primero del Ayuntamiento	Ausente con aviso	
Lic. María Marcela Dieck Assad Sexta Regidora	Ausente con aviso	
Lic. Karla Janette Flores Hernández Décima Regidora	Ausente (se integró más tarde)	
Lic. Brenda Tafich Lankenau Décima Segunda Regidora	Presente	
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez Directora de Adquisiciones	Presente	
Lic. Mariana Téllez Yáñez Secretaria de la Contraloría y Transparencia	Presente	
C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1	Presente	
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez Contralor Ciudadano K2	Ausente	
Ing. Rafael Zapata Garza Contralor Ciudadano K3	Presente	
C.P. Jorge Guajardo Cruz Contralor Ciudadano K4	Ausente	



1/12



KatDus



C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Presente

INVITADOS

Lic. Jonathan Valdés Martínez
Coord. Administrativo de la Sría. de Cultura y Educación

Presente

Lic. Vianey A. Reyes Forcade
Directora de Atención Ciudadana de la Sría. de Servicios
Públicos y Medio Ambiente

Presente

C.J. Alejandro Belloc Santoscoy
Encargado de Alumbrado Público de la Sría. de Servicios
Públicos y Medio Ambiente

Presente

Lic. Antonio Pichardo Murillo
Dir. Cultura Popular y Arte

Presente

Lic. Damaris Gurrola Charles
Coord. De Desarrollo Cultural

Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-08/2020, relativa a la "Contratación del servicio de arrendamiento de transporte para diversas dependencias del municipio", y aprobación de bases para la licitación número SA-DA-CL-15/2020, en su segunda vuelta.
4. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-16/2020, relativa a la "Contratación del suministro e instalación de luminarias led en diversas colonias del municipio".
5. Contratación directa por excepción de diversos espectáculos para el festival NiñezFest 2020.
6. Asuntos generales.
 - a. Informe del convenio modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV PROFESIONALES/166/ADMÓN.-18-21, para el servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos.
7. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos y Lic. Brenda Tafich Lankenau.

Punto tres.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-08/2020, relativa a la “Contratación del servicio de arrendamiento de transporte para diversas dependencias del municipio”, y aprobación de bases para la licitación número SA-DA-CL-15/2020, en su segunda vuelta.

Fecha de convocatoria:	7 de febrero del 2020	
Suficiencia presupuestal:	NA	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> Konect Logística Integrada, S.A. de C.V. Transportes Tamaulipas, S.A. de C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> Transportes Tamaulipas, S.A. de C.V. 	No se presentó representante alguno
Propuesta Económica:	Konect Logística Integrada, S.A. de C.V.	\$4,332,141.80
Se adjudica a:	NA	

Se declaró desierta, toda vez que la única propuesta que se recibió rebasó el techo presupuestal.

Acto seguido, la licenciada Gloria Morales Martínez dio la bienvenida a la licenciada Karla Janette Flores Hernández, Décima Regidora.

El ingeniero Rafael Zapata Preguntó si para este concurso se pudo precisar el número de viajes más largos y más cortos para poder dar diferentes precios; respondiendo el licenciado Jonathan Valdez que sí; agregando la licenciada Gloria Morales Martínez que de hecho se iban a agregar a las bases en su segunda vuelta.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
13/03/2020	20/03/2020	30/03/2020	01/04/2020	3/04/2020

Vigencia del contrato
20/abr/2020 al 31/dic/2020

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL 15/2020, relativa a la “Contratación del servicio de arrendamiento de transporte para diversas dependencias del municipio”, en su segunda vuelta, en los mismos términos y condiciones.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tanch Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública

nacional presencial núm. SA-DA-CL 15/2020, relativa a la "Contratación del servicio de arrendamiento de transporte para diversas dependencias del municipio", en su segunda vuelta, en los mismos términos y condiciones.

Punto cuatro.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-16/2020, relativa a la "Contratación del suministro e instalación de luminarias led en diversas colonias del municipio".

Objetivo

Contratar el suministro e instalación de luminarias led en 28-veintiocho colonias del municipio, de conformidad con la solicitud de contrato número 5529.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
13/03/2020	20/03/2020	30/03/2020	01/04/2020	3/04/2020

Listado de colonias

Proyecto 1 Hacienda de la Sierra, Canteras, Valle del Mirador

Proyecto 2 Vista Real

Proyecto 3 Los Arcángeles, Los Soles

Proyecto 4 Fraccionamiento La Diana

Proyecto 5 Santa Engracia, Valle Oriente

Proyecto 6 Valle de Santa Engracia

Proyecto 7 Jardines del Campestre

Proyecto 8 Hacienda y San Agustín, Sta. Cruz, San Roberto

Proyecto 9 Lomas del Campestre, Los Amates

Proyecto 10 Jardines de San Agustín

Proyecto 11 Colorines 1, 2, 3, 4,5 Sec.

Proyecto 12 San Patricio

Proyecto 13 Vereda Alta, Priv. Cristal

Proyecto 14 Vereda Alta, Residencial Chipinque 2 sec.

Proyecto 15 Ant. Camino a San Agustín, y Alfonso Reyes Cmp.

Proyecto 16 Lomas del Valle, Bosques del Valle

Proyecto 17 Sierra madre, Jerónimo Siller

Proyecto 18 Bosques del Valle, Jerónimo Siller

Proyecto 19 Tampiquito

Proyecto 20 Barrancas, Tampiquito

Proyecto 21 Zona Callejones.

Proyecto 22 Jardines de Mirasierra y Mirasierra

Proyecto 23 Zona Callejones, Casco San Pedro

Proyecto 24 Casco San Pedro

Proyecto 25 Lázaro garza Ayala, Valle de Vasconcelos
Proyecto 26 Zona industrial, Lucio Blanco
Proyecto 27 Las Sendas, Prados de la Sierra
Proyecto 28 Loma blanca, Las Alondras

Resumen de las bases

Las luminarias deberán

- ✓ Contar con una garantía no menor a 10-diez años.
- ✓ Cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas NOM 031 ENER 2012 y NOM-058-SCFI-2017

La concursante deberá contar con los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos.

Vigencia del contrato
06/abr/2020 al 31/dic/2020

El ingeniero Rafael Zapata preguntó si era el total de lámparas de todo el municipio las que se van a cambiar; respondiendo la licenciada Vianey A. Reyes Forcade que no, que sólo eran una parte.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que en las bases dice que uno de los requisitos es "traer la constancia de la visita a la obra", pero que no venía ninguna visita programada en las bases; respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que es una redacción que se quedó en las bases, pero que el área ya confirmó que no se requiere visita, por lo que se corregirán las bases.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que los participantes tendrían que visitar el lugar para revisar las instalaciones eléctricas, ya que se pudiera dar que los concursantes se protejan en sus costos, porque no saben y se van a ir con el precio más alto.

La licenciada Vianey A. Reyes Forcade respondió que el Municipio se iba a encargar de que las instalaciones eléctricas estuvieran en perfectas condiciones, y que el proveedor solamente se dedicará a instalar.

La contadora Rosa María Hinojosa Martínez, respecto a la inquietud del ingeniero Rafael Zapata, preguntó si en las bases se especifica que no van a requerir hacer ese trabajo, porque eso lo cubrirá el Municipio; por lo que preguntó si se puede especificar en las bases?

La licenciada Gloria Morales Martínez se comprometió a hacer dicha precisión en el cuerpo de las bases.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que en las luminarias de 54 watts dice que deben incluir pintura en arbotantes. La licenciada Vianey A. Reyes Forcade comentó que en cada mapa vienen marcados; sin embargo, se comprometió a poner la simbología en cada plano.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-16/2020, relativa a la "Contratación del suministro e instalación de luminarias led en diversas colonias del municipio", con las modificaciones antes señaladas.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-16/2020, relativa a la "Contratación del suministro e instalación de luminarias led en diversas colonias del municipio", con las modificaciones antes señaladas.

Punto cinco.- Contratación directa por excepción de diversos espectáculos para el festival NiñezFest 2020.

Objetivo

Contratar diversos espectáculos infantiles para el festival NiñezFest 2020, en su segunda edición, se llevará a cabo los días 25 y 26 de abril del 2020, de conformidad con las solicitudes de contrato número 5568 y 5573, cediendo el uso de la voz al licenciado Antonio Pichardo Murillo que comentó como antecedentes, lo siguiente:

En el año 2019 se llevó a cabo el primer festival NiñezFest, en donde se contó con la asistencia de aproximadamente 7,000 menores de edad (niñas, niños y adolescentes), en donde se presentaron diversos espectáculos infantiles, así como talleres, en donde pudieron interactuar tanto los menores como sus padres.

Posteriormente cedió el uso de lo voz a la licenciada Damaris Gurrola, quien explicó en que consiste cada espectáculo.

Espectáculos:

Nombre	Sinopsis
"Kapi Kapika"	Este héroe de circo con corazón de payaso es un rey del asombro, especialmente del propio. Su inocencia le permite acercarse a todo tipo de públicos consiguiendo un humor basado tanto en ingenuidad y ternura, como en ingenio y locura.
"Tina y Tomas"	Tina y Tomás son dos hermanos que no pueden estar juntos sin estar peleando el uno contra el otro, no les gusta compartir nada y se la viven compitiendo entre sí. ¿Quién será mejor? ¿Los niños o las niñas?
"Qué Difícil ser un monstruo"	¿Cuándo apagas la luz de tu habitación, se oye ruidos extraños debajo de tu cama? Esto ocurre en la recamara de Timmy cuando todo está oscuro. Las cosas se mueven como si cobraran vida y criaturas extrañas bailan al ritmo de la lluvia iluminados por relámpagos en medio de la noche.

"Ziggy y los Marcianos"	Es un show musical de cuentacuentos musical, interactivo, familiar y diferente. Un concierto de rock clásico en vivo, con letras escritas en español y adaptadas a un lenguaje sencillo, pero con rima y sin perder la métrica melódica original de las canciones.
"Horribles Talentos"	Espectáculo desarrollado con la fusión de dos técnicas, los títeres bocones o "muppets" y el reality show de talentos, dos lenguajes que se conjuntan de manera casi natural para dar vida a un espectáculo que busca el divertimento de las niñas y los niños a través del formato de un show en vivo.
"El Gurú"	En el show, da consejos útiles y algunos otros no tanto. Al final, los consejos divierten al público, que se identifica con las situaciones que el Gurú pone sobre el escenario. Lo que él cree, es que cada uno tiene que seguir sus sueños.
"Risaikuru"	Es la historia de un barrendero de la ciudad se encuentra en la constante búsqueda de objetos que hay en la basura y le servirán para realizar diferentes instrumentos musicales y grabaciones rítmicas totalmente en vivo.
"Pedro y el lobo"	Ballet de la Ciudad de México, se constituye como un espectáculo infantil de la más alta calidad, a través del cual el público familiar, al ser un cuento infantil, se inculcan importantes valores como la honestidad, la amistad y el trabajo en equipo.

Aclarando que para llegar a estas contrataciones se convocó a los colaboradores de la Secretaría de Cultura y Educación, y algunas ciudadanas voluntarias que son parte de la organización de Niñezfest, a hacer propuestas de espectáculos que se pudieran presentar en esta segunda edición, se hizo una selección en donde también participaron ciudadanas voluntarias. Ya con una programación tentativa, se le presentó al Consejo Consultivo Ciudadano para escuchar su retroalimentación el cual estuvo de acuerdo con las propuestas.

El ingeniero Rafael Zapata preguntó si no había algo parecido localmente; respondiendo el licenciado Antonio Pichardo Murillo que los espectáculos locales ya están muy vistos por lo niños de nuestra comunidad, por lo que se dieron a la tarea de buscar espectáculos únicos y diferentes a los de los locales.

El ingeniero Rafael Zapata preguntó que en dónde se iban a llevar a cabo las presentaciones; respondiendo el licenciado Antonio Pichardo Murillo que 5-cinco espectáculos serán en el "Sampetrino" que estará ubicado afuera del Auditorio San Pedro y dos en el Auditorio. Así como el ballet de la Ciudad de México.

La licenciada Mariana Téllez Yáñez comentó que le parecía muy interesante el valor agregado de diversificar con otros espectáculos que no estén en la localidad y que por lo mismo no son una oportunidad fácil para acceder a ellos; por otra parte sugirió que en la carta de excepción se agregara como antecedente que estas contrataciones fueron presentadas ante el Consejo Consultivo Ciudadano de

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]

la Secretaría de Cultura y Educación y al Comité formado por colaboradores de dicha Secretaría y algunas ciudadanas voluntarias.

Cotizaciones

Espectáculo	Día	Proveedor	Monto con I.V.A. incluido
Kapi Kapika	25/04/2020	Oniric Promoción y Gestión Artística, S.C. (cuenta con las exclusividades de cada espectáculo)	\$255,200.00 incluye gastos y costas
Tina y Tomas	26/04/2020		
Qué Difícil ser un monstruo	26/04/2020		
Ziggy y los Marcianos	25/04/2020		
Horribles Talentos	25/04/2020		
El Gurú	26/04/2020		
Risaikuru	26/04/2020		

Espectáculo	Día	Proveedor	Monto con I.V.A. incluido
2 presentaciones de Pedro y el Lobo	25/04/2020 26/04/2020	Grupo To & Mo Media, S.A. de C.V. (cuenta con la exclusividades del Ballet de la Ciudad de México)	\$400,000.00 incluye gastos y costas

El licenciado José Ramírez De La Rosa solicitó que se le diera difusión al festival; por otra parte la licenciada Karla Janette Flores Hernández, también solicitó que se le diera difusión, en especial en el sector poniente.

La licenciada Gloria Morales Martínez continuó con el desahogo del punto.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León

42.- "Causas de excepción a la licitación pública"....

XIX.- "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley; y";

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

46.- "No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX de artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León."

82.- "Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:..."

III. "Servicios de carácter prepondera mente intelectual o creativo, relacionados con la organización o participación en eventos culturales, artísticos, conmemorativos, científicos o tecnológicos; reuniones oficiales; conferencias y exposiciones".

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Artículos 97, 213, fracción XVIII y 215, fracción III.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité, la contratación directa por excepción de los espectáculos:

Kapi Kapika, Tina y Tomas, Qué difícil ser un monstruo, Ziggy y los Marcianos, Horribles Talentos, El Gurú y Risaikuru, a través de la empresa Oniric Promoción y Gestión Artística, S.C., con R.F.C. OPG140806691, por un monto de \$255,200.00 (doscientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 m.n.) con impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 23 al 27 del mes de abril del 2020.

2-dos presentaciones de "Pedro y el Lobo, del Ballet de la Ciudad de México, a través de la empresa Grupo To & Mo Media, S.A. de C.V., con RFC GTA0806033J3, por un monto de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 23 al 27 de abril del 2020.

Ambas contrataciones con fundamento en el artículo 42, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León; artículos 46, primer párrafo y 82, fracción III de su Reglamento; en relación con los artículos 97, 213, fracciones II y XVIII y 215, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau la contratación directa por excepción de los espectáculos:

Kapi Kapika, Tina y Tomas, Qué difícil ser un monstruo, Ziggy y los Marcianos, Horribles Talentos, El Gurú y Risaikuru, a través de la empresa Oniric Promoción y Gestión Artística, S.C., con R.F.C. OPG140806691, por un monto de \$255,200.00 (doscientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 m.n.) con impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 23 al 27 del mes de abril del 2020.

2-dos presentaciones de "Pedro y el Lobo, del Ballet de la Ciudad de México, a través de la empresa Grupo To & Mo Media, S.A. de C.V., con RFC GTA0806033J3, por un monto de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 23 al 27 de abril del 2020.

Ambas contrataciones con fundamento en el artículo 42, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León; artículos 46, primer párrafo y 82,

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

fracción III de su Reglamento; en relación con los artículos 97, 213, fracciones II y XVIII y 215, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Punto seis.- Asuntos generales.-

- a. Informe del convenio modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/166/ADMÓN.-18-21, para el servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos.

Se celebró un convenio modificatorio al contrato anteriormente señalado (en los mismos términos y condiciones), a fin de ampliar el monto y su vigencia, ya que el concurso por licitación se declaró desierto, específicamente la partida 2 "imagenología", y se encuentra en proceso el nuevo procedimiento. Por lo que su vigencia será a partir del 1 de marzo al 30 de abril del 2020, por un monto de hasta \$413,871.90 (cuatrocientos trece mil ochocientos setenta y un pesos 90/100 m.n.) I.V.A. incluido. Para lo cual el proveedor SWISS HOSPITAL S.A.P.I., de C.V., manifestó estar de acuerdo.

Lo anterior de conformidad con el artículo 47, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León, en relación con el artículo 97 de su Reglamento y artículo 276 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Punto siete.- Clausura.- La licenciada Laura Lozano Villalobos, no habiendo más temas que tratar, dio por clausurada la sesión siendo las 09:37-nueve horas con treinta y siete minutos del mismo día.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

PORE EL COMITÉ


Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Secretario de Ayuntamiento

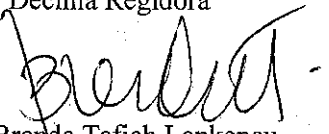
C.P. Rosa María Hinojosa Martínez
Secretaria de Finanzas y Tesorería


Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

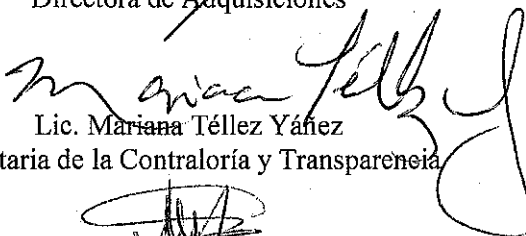
Ausente con aviso
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento


Ausente con aviso
Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora


Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora

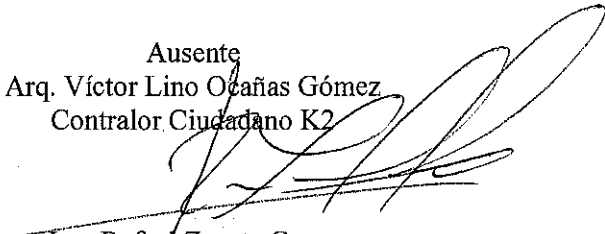

Lic. Brenda Tafich Lanckenau
Décima Segunda Regidora


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones


Lic. Mariana Téllez Yáñez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1


Ausente
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Ausente
C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

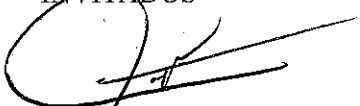


C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

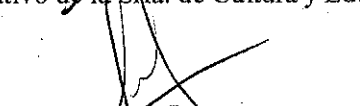


Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6


INVITADOS



Lic. Jonathan Valdés Martínez
Coord. Administrativo de la Sría. de Cultura y Educación



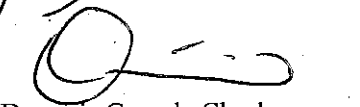
Lic. Vianey A. Reyes Porcade
Directora de Atención Ciudadana de la Sría. de Servicios
Públicos y Medio Ambiente



C.J. Alejandro Belloc Santoscay
Encargado de Alumbrado Público de la Sría. de Servicios
Públicos y Medio Ambiente



Lic. Antonio Pichardo Murillo
Dir. Cultura Popular y Arte



Lic. Damaris Gurrola Charles
Coord. De Desarrollo Cultural

Esta hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 10 de marzo del 2020

GMMM/jmhv/aaa

